
La Constitución chilena de 1980 y el espejismo democrático

Recepción

12 | abril | 2026

DOI: <https://doi.org/10.32870/cl.v2i35.8160>

Aceptación

06 | junio | 2026

Marcial Humberto Saavedra Castro*

ORCID: 0000-0002-7452-6043

Universidad Federal de Bahia, Brasil

Resumo

Trabajo de carácter bibliográfico que analiza la Constitución de 1980 en la sociedad chilena elaborada en dictadura condicionando la política y la economía, restringiendo libertades e imponiendo la represión y el neoliberalismo. La redemocratización, a fines de 1990, se ajustó a los límites de dicho texto legal y a los “enclaves autoritarios”. Los gobiernos pos dictadura gobernaron ceñidos tanto a esa Constitución, escrito por y para los militares, así como para al modelo neoliberal de desigualdades. En 2019 la vitrina neoliberal se hizo pedazos con el “estallido social”, fenómeno que proyectó a Gabriel Boric llegando a la presidencia en 2022. Durante su gobierno se promovieron dos procesos Constituyentes, ambos rechazados, a lo que se sumó un sentimiento de inseguridad asociado al crimen organizado y la migración irregular. Se concluye que la Constitución de 1980 transformó la democracia en un espejismo, divorciando a la sociedad de la política y erosionando derechos.

Palabras clave: Constitución 1980, neoliberalismo, redemocratización, estallido social, Constituyentes

* Doctor en Historia social por la Universidad Federal de Bahia - Brasil Área de investigación: Historia política de América Latina con énfasis en el contexto democracia - dictadura - redemocratización. Contacto: marcialhumberto@hotmail.com

Saavedra, M.

The 1980 Chilean Constitution and the Illusion of Democracy

Abstract:

A bibliographic study analyzing the 1980 Constitution in Chilean society, which was drafted under a dictatorship, shaping politics and the economy, restricting freedoms, and imposing repression and neoliberalism. The return to democracy in late 1990 was constrained by the provisions of that legal text and by “authoritarian enclaves”. The post-dictatorship governments governed in strict adherence both to that Constitution—written by and for the military—and to the neoliberal model of inequality. In 2019, the neoliberal facade crumbled amid the “social upheaval,” a phenomenon that propelled Gabriel Boric to the presidency in 2022. During his administration, two constitutional reform processes were proposed, both of which were rejected, compounded by a sense of insecurity linked to organized crime and irregular migration. It is concluded that the 1980 Constitution turned democracy into a mirage, severing society’s ties to politics and eroding rights.

Keywords: 1980 Constitution, neoliberalism, redemocratization, social unrest, Constituent Assembly

Introducción

En 1973 el sistema democrático chileno se vio alterado por un golpe de Estado que derribó al presidente socialista Salvador Allende implantando un régimen dictatorial que duró dieciséis años. Allende triunfó en las elecciones de septiembre de 1970 proclamando la “vía chilena al socialismo”, una transición pacífica al socialismo dentro del marco legal e institucional del país en contraste con la vía armada, modelo “que postulaban la mayoría de los movimientos marxistas del continente inspirados en la experiencia de la revolución cubana” (Gonzales, 2012, p. 35).

Su gobierno nacionalizó los recursos minerales, implantó la reforma agraria y dio inicio a diversos cambios en el ámbito político y económico, una experiencia desarrollada en el contexto de la Guerra Fría, de la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN), de las contribuciones teóricas de la Teoría Marxista de la Dependencia y del debate sobre Reforma y Revolución. Las contradicciones inherentes a la “vía chilena” potenciaron los antagonismos políticos entre la oposición y la coalición gubernamental de la Unidad Popular (UP), una espiral que llevó al colapso económico y pavimentó el camino hacia el quiebre constitucional en septiembre de 1973.

El golpe de Estado comandado por el general Augusto Pinochet desarticuló el Estado, desató la represión a los partidos, a los militantes de izquierda y organizaciones sociales, imponiendo el código del terror formulado por la Doctrina de la Seguridad Nacional (DSN) (Comblim, 1978). Igualmente, implantó una política económica neoliberal promovida por los economistas chilenos formados en la Escuela de Chicago, los “Chicago Boys”, caracterizada por la privatización de los servicios públicos esenciales, como la salud, la educación, la previdencia social, entre otros (Fontaine, 1988).

Una vez en el poder, Pinochet urdió la dilatación del poder más allá de la aventura golpista convocando, en 1980, un plebiscito nacional para aprobar una nueva carta magna que perpetuaría su dominio sobre el país. Ese acto se caracterizó por la falta de garantías democráticas y libertad de prensa consagrando la legitimidad de un régimen personalista, centrado en la figura del general Pinochet y en el ejército, sintetizado en la refundación del Estado chileno a partir del binomio represión política y modelo económico neoliberal.

A partir de 1984 organizaciones y movimientos sociales consiguen promover las primeras protestas

destinadas a un cambio de régimen y una transición política, la cual fue decidida en 1988 a través de otro plebiscito previsto en la propia Constitución redactada por los militares, que decidiría sobre un nuevo mandato de ocho años para Pinochet, de 1989 a 1997. Así, el 5 de octubre de 1988, 54% de los chilenos votaron “NO” contra la continuidad de Pinochet y de su régimen cimentando el camino para una transición democrática y el derecho de elegir al primer gobernante civil pos dictadura. Sin embargo, a pesar del resultado favorable, Pinochet se mantuvo en el poder y en el control del ejército hasta marzo de 1990 transformando la transición en un proceso de “los más acelerados en producir enclaves jurídicos y políticos dentro del nuevo sistema” (Ramos, 2020, p. 172).

Pinochet delineó una estrategia para salvaguardar el engranaje dictatorial presente en la Constitución de 1980, como la autonomía de las Fuerzas Armadas en democracia, un blindaje para futuros procesos por violación a los derechos humanos y el tutelaje político mediante senadores designados evitando mayorías legislativas e impedir el ejercicio pleno de la democracia. Esa transición representó una tensa y compleja etapa de acuerdos y negociaciones entre militares y civiles con el propósito de, tanto la elección presidencial de diciembre de 1989 como la tramitación de los registros electorales, ejes centrales no solo de la transición sino del futuro de la democracia chilena.

La transición que comenzó con el plebiscito de 1988 y terminó el 11 de marzo de 1990 (Garretón, 1991), propició movilizaciones populares desafiantes para el régimen actuando como línea de avanzada durante la campaña plebiscitaria contra Pinochet, así como en las elecciones presidenciales, rompiendo gradualmente el círculo de miedo y represión impuesto por la policía política de Pinochet. Las elecciones del 14 de diciembre de 1989 le dieron la victoria a Patricio Aylwin de la Concertación, con el 55,2% de los votos, un candidato que reunía a las principales fuerzas de oposición al régimen: el Partido Demócrata Cristiano (DC); el Partido Socialista (PS); el Partido por la Democracia (PPD) y el Partido Radical Socialdemócrata (PRSD); entre otros.

Entretanto, el triunfo electoral se vio empañado por la permanencia de Pinochet en el poder hasta 1990 y por los expedientes antidemocráticos presentes en la constitución de 1980, además, la transición enfrentaba un panorama complejo que incluía las demandas por justicia y la cuantificación de las víctimas y desaparecidos por la represión política, una redemocratización que a pesar de las expectativas estaba recluida en una Carta Magna antidemocrática elaborada por y para los militares. Después del gobierno de Aylwin, los seis gobiernos posteriores pos transición, fueron incapaces de cambiar el texto constitucional de 1980, una verdadera “camisa de once varas” que maniataba cualquier iniciativa de cambio y dictaba la pauta de los futuros gobiernos.

En ese devenir, en octubre de 2019, casi 30 años después de la redemocratización, un irrelevante aumento de tarifa del metro hizo explotar un polvorín de demandas represadas que exigían una sociedad digna y ecuánime, en síntesis, la demanda impostergable de una nueva Constitución elaborada en democracia. El “estallido” llevó a la población a ocupar las calles como gesto de insurgencia contra las desigualdades exigiendo una nueva arquitectura jurídica que tradujera los reclamos democráticos acumulados durante tres décadas de indolencia de la clase política, una iniciativa compleja que exigió el esfuerzo de diversos actores (Soto, 2013).

El actor más activo del “estallido” estaba compuesto por las clases más desprotegidas, económicamente endeudadas y sin perspectivas delante del modelo de privatización neoliberal que transformó los bienes públicos en insumos de mercado. Frente al descontrol de la insurgencia popular y sus reclamos, el Congreso, gobierno y partidos firmaron el “Acuerdo por la Paz y Nueva Constitución”, que incluía la celebración de un plebiscito para el proceso constituyente el 16 de abril de 2020, postergada para el 25 de octubre del mismo año debido a

Saavedra, M.

la pandemia del Covid-19. Dicho proceso que, a pesar de recibir el rechazo de diversos sectores, “encauzó (...) parcialmente el conflicto hacia una salida institucional” (Garretón, 2021, p.43), descomprimiendo el ambiente y abriendo un paréntesis para el diálogo.

Por lo tanto, apremiaba superar la Constitución de 1980, un ordenamiento que consagraba la perpetuación del poder castrense y el control por el mercado de áreas claves de la economía, del sistema financiero, de la educación y de la previsión social y, junto a ella, allanar una cuestionable transición que fue incapaz de resolver los impases de una democracia tutelada que había confinado el ejercicio democrático. Así, el 25 de octubre de 2020, se decidió por una Convención para la elaboración de una nueva Constitución con miembros elegidos por representantes de la ciudadanía rechazando cualquier fórmula palaciana destinada a acomodar intereses o dilatar poderes.

Las demandas del “estallido” de 2019 se proyectaron a la campaña presidencial de 2021, comicios que le dieron el triunfo a Gabriel Boric, de la coalición Apruebo Dignidad con el 55,87 % (4.620.890 votos), el presidente más joven de la historia chilena que asumió la presidencia el 11 de marzo de 2022. Boric llegaba al ejecutivo impulsado por el “estallido” y el respaldo popular que exigía el fin de las desigualdades y un cambio profundo en el modelo económico neoliberal excluyente, sin embargo, las demandas del “estallido social” se fueron diluyendo en los corredores palacianos ceñidas por los ritos institucionales del cargo presidencial.

Como presidente, Boric encontró tres obstáculos institucionales inamovibles. El primero de ellos, dialogar con un Congreso donde no contaba con mayoría; el segundo, una economía golpeada por la pandemia; y, el tercero, envolvía tanto las demandas del “estallido” como el desafío de conciliar intereses para elaborar una nueva Constitución con tinte democrático. Las dos constituyentes fueron derrotadas, la primera en 2022 y considerada de izquierda, fue rechazada por el 62 % de la población; la segunda, en 2023 y considerada conservadora, tuvo el rechazo de 55,7 % de los participantes, lo que perpetuaba la Carta Magna antidemocrática de 1980 dictada por los militares.

Las elecciones de 2025 le dieron la victoria al ultraderechista José Antonio Kast, del Partido Republicano, lo que representa un giro político hacia la derecha después de 35 años de gobiernos de centro o centro izquierda. Un gobierno que promete combatir la migración y la violencia urbana, contando para ello con el arsenal jurídico de la Constitución de 1980 heredada de la dictadura.

Este trabajo, además de la introducción, analiza la ruptura institucional chilena y la implantación de un modelo dictatorial y económico neoliberal; enseguida aborda la Constitución de 1980 impuesta durante el gobierno militar, sus contradicciones y limitaciones; sucesivamente se debate el proceso de transición y redemocratización chilena, sus pasos y contrapasos que condicionan el ejercicio pleno de la ciudadanía, el quehacer democrático y el trato de la cosa pública; por último, se tejen algunas consideraciones finales.

Intervención militar e implosión institucional

A partir de la Revolución cubana en 1959, América Latina se transformó en la trinchera continental de la guerra fría diseminando golpes de Estado en diversos países del continente, la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN) y “el fantasma del comunismo” (Comblin, 1978, p.55) se irguieron como principales argumentos para las rupturas institucionales en la región. A partir de 1963, diversos países de la región centroamericana como Guatemala, República Dominicana y Honduras sufrieron golpes de Estado, posteriormente se sumó a ellos Brasil (1964) y Argentina (1966) (Bandeira, 2008).

En Chile, la década de 1960 dio paso al gobierno de Eduardo Frei (1964-1970) y su programa de gobierno “Revolución en Libertad” adoptando reformas dentro de la “Alianza para el Progreso”, que incluyó la reforma agraria y la sindicalización de sectores urbanos y rurales objetivando la superación de la pobreza en el país. Al mismo tiempo, el Concilio Vaticano II (1962-1965) y la Asamblea General del Episcopado Latinoamericano en Medellín, Colombia (1968), cuestionaban gobiernos indolentes e incapaces de ofrecer dignidad al pueblo motivando el debate, no sólo religioso sino también político, ambiente que favoreció la gestación de la Teología de la Liberación, aproximando cristianos y marxistas en una convergencia entre evangelio y ciencias sociales. A ese contexto se sumó el Congreso de la Organización Latinoamericana de Solidaridad (OLAS), celebrado en Habana, en agosto de 1967, cuyas conclusiones reafirmaban la lucha armada como la vía más plausible para llegar al poder encauzada a partir de un “internacionalismo revolucionario” (Almeyda, 1967).

En esa atmósfera política Salvador Allende llegó al gobierno en 1970, sin embargo, desde la campaña electoral se conspiró abiertamente para evitar su victoria a través de una ruptura institucional (Yofré, 2000; Kornbluh, 2003; Gonzales, 2012; Padrós, 2013). Su programa, la “vía chilena al socialismo”, contemplaba la Reforma Agraria, la nacionalización de los recursos minerales, la superación del capitalismo dependiente y del reformismo de la “Alianza para el Progreso”, entre otros.

Su gobierno desató conflictos de intereses dentro y fuera del país activando la trama conspiratoria de la oposición política con la interferencia directa del gobierno estadounidense de Richard Nixon, además, las divergencias dentro de la coalición gubernamental, UP, amplificaban la crispación con una parte que apelaba por gobernar dentro de la legalidad y, la otra, por una vía rupturista y armada. A finales de 1972 la crisis política y económica potenciaba los apelos por una intervención castrense, no obstante, los militares involucrados en la conjura no sabían cómo gobernar el país externando que “Botar a Allende, no cuesta nada. Lo importante es qué hacer con el Gobierno; cómo solucionar los problemas económicos” (Fontaine, 1988, p. 18), inquietaciones que suscitaron en Roberto Kelly la necesidad de presentarles un plan económico en pocos meses para satisfacer a los militares golpistas.

El plan, conocido como “El ladrillo”, llegó a manos de los militares meses antes del golpe y, en palabras del propio Almirante José Toribio Merino, la versión preliminar fue:

[...] la que empecé a trabajar varios meses antes del 11 de septiembre de 1973. El material me fue llegando por etapas; a medida que era redactado, distribuía copias a varios Oficiales Superiores de la Armada, que analizábamos y discutíamos con gran interés. Debo puntualizar que los altos mandos de las otras ramas de las Fuerzas Armadas tuvieron conocimiento de él solamente el día 12 de septiembre, y felizmente lo acogieron con fe y gran sentido patriótico. (Merino, 1998, p. 397)

El día del golpe de Estado, los militares usaron su prerrogativa del monopolio de la fuerza bombardeando el palacio presidencial, “La Moneda” y provocando la muerte del presidente constitucional Salvador Allende. El 11 de septiembre de 1973 la lógica de la guerra fría se impuso en la sociedad chilena destruyendo la democracia y la “vía chilena al socialismo”, además, se disolvió el Congreso, se cancelaron los registros de los partidos de izquierda, de los sindicatos y todo lo que representaba el gobierno socialista, dejando un saldo dramático de prisiones, torturas, exilio, represión y miedo.

A diferencia de otras dictaduras, la chilena se caracterizó por el carácter personalista, centrado en la figura del general Pinochet y monopolizada por el ejército, además, los militares chilenos no habían cultivado

Saavedra, M.

ninguna relación con la élite política o empresarial, ofreciéndoles una cierta libertad a la hora de refundar el Estado chileno. Esa particularidad les permitió delegar la compleja arquitectura económica a los economistas neoliberales, dejando a los militares el rol de las operaciones represivas y la purga política que caracterizó los primeros años de dominio castrense.

La violencia desatada por la represión desintegró a la sociedad dejándola “marcada por el odio, desconfianza, resentimiento” (Altamirano, 1979, p. 211), una maquinaria implacable que favoreció la instauración del neoliberalismo sin restricciones ni cuestionamientos. Ese modelo representó la desregulación de la economía, la privatización de la infraestructura productiva del país incorporando a la lógica mercantilista servicios como salud, transporte, educación, entre otros, a la que se sumaron empresas públicas nacionales que, además de privatizadas, fueron traspasadas para individuos o grupos económicos afines al régimen, empresas de mayor valor económico, especialmente “aquellas más estratégicas y de mayor rentabilidad económica, como la industria química y la siderúrgica, las eléctricas y las de telecomunicaciones” (Mönckeberg, 2001, p. 14).

Era imperativo remover el principal óbice: el Estado regulador, sólo así sería posible diseñar una arquitectura económica en sincronía con el nuevo orden mundial “el de la expansión financiera sin respaldo, el de la integración global de mercados, el de la liberación del capital corporativo-financiero de las trabas de los estados nacionales” (Kries, 2013, p. 24). De este modo, el modelo impuesto redujo el gasto público, decretó la libertad de precios y comercio, estableció la apertura al capital internacional y alteró el derecho de propiedad, garantizando a sus antiguos dueños la devolución de tierras y empresas que el gobierno socialista había estatizado, iniciativas que en su conjunto caracterizaron la “entronización del mercado como único asignador de los recursos productivos (...) con el argumento de «soluciones privadas para problemas públicos” (Atria, 2013, p. 23).

La refundación del Estado chileno remodeló las relaciones laborales, de consumo y de la administración de bienes públicos, así, los derechos de protección social adquiridos durante los gobiernos de Frei y Allende, como educación, seguridad social y salud, fueron confiscados por el mercado y ofrecidos a la sociedad como productos de consumo. Gradualmente, el espíritu gregario y participativo que había caracterizado la sociedad chilena hasta septiembre de 1973 se fue transmutando en individualismo y desconfianza, un proyecto que objetivaba premeditadamente desvincular a la sociedad de su ethos público.

La década de 1980 representó el apogeo del dispositivo privatista, diversas empresas nacionales pasaron al dominio de individuos, grupos nacionales o extranjeros, caracterizando a Chile como un modelo “mucho más radical incluso que el de Inglaterra, considerada la cuna de las privatizaciones” (Mönckeberg, 2001, p. 22). La oleada de privatizaciones fue tan vehemente que, “a fines de 1973 el Estado chileno poseía 402 empresas y a fines de 1977 solo poseía 36, con la meta de reducirlas hasta 23” (Bitar, 1980, p. 47), reduciendo de manera exorbitante el rol del Estado a favor de la economía y la sociedad.

La Carta Magna de 1980: el eclipse democrático

El 11 de septiembre de 1980, siete años después del golpe de Estado, Pinochet convocó a la población chilena para una consulta nacional para aprobar o rechazar un nuevo texto constitucional, un plebiscito realizado bajo estrictas normas de control donde la falta de libertad de expresión, de reunión, de información, de registros electorales y de órganos de fiscalización estuvieron ausentes. A pesar de eso, la Constitución fue aprobada con

un 67% de votos a favor, permitiéndole a Pinochet asumir como presidente del país sin objeciones y resguardar al régimen legal e institucionalmente, sin embargo, el mismo texto establecía que, en 1988, la sociedad decidiría vía plebiscito sobre la permanencia o no de Pinochet para otro mandato de ocho años (1989 a 1997).

Después de controlar el país militarmente y eliminar a la disidencia, el nuevo ordenamiento jurídico establecía un conjunto de leyes reguladoras que deberían regir transitoriamente a partir del 11 de marzo de 1981 y, en carácter pleno, a partir del 11 de marzo de 1990, fecha a partir de la cual los militares entregarían el poder a los civiles. Dichas leyes favorecían la perpetuación del régimen, el control de áreas estratégicas del sector económico social como el sistema financiero, el sector de servicios, los medios de comunicación, la educación - principalmente la educación superior - así como la privatización de importantes empresas del país. A pesar de ceder diversas empresas estratégicas del Estado al sector privado, los militares preservaron la propiedad estatal de la Corporación Nacional del Cobre (CODELCO) y, en octubre de 1975, decretaron la Ley 1530, que compelió a la CODELCO a destinar el 10% de sus ganancias anuales a las Fuerzas Armadas para la adquisición de armamentos.

Esas ganancias quedaron bajo estricto secreto y fuera de cualquier control institucional, pero, en 2015, el sigilo fue destapado después de hacerse público el escándalo que involucraba a los altos mandos del Ejército chileno conocido como el “Milicogate”, una trama de desvíos e malversación de recursos que afectaba directamente a la jerarquía castrense. La ley en cuestión se mantuvo vigente hasta después de la transición política sin que los primeros gobiernos democráticos tuvieran la determinación de enfrentarla, hecho que sólo sucedió en septiembre de 2019, a través de la Ley 21174, la cual establecía un nuevo código de referencia para el financiamiento de las instituciones militares, dentro del presupuesto del sector público y basado en recursos disponibles para tal propósito.

La Constitución de 1980 incluía, además, la instauración del Consejo de Seguridad Nacional, de los senadores vitalicios, así como los límites a la autoridad presidencial para remover a los comandantes militares (Barros, 2005), Pinochet movía las piezas del tablero político con astucia y estrategia, eliminando adversarios civiles o militares que insinuasen despojarlo del poder y, así, poder decidir los rumbos de la nación de forma personalista y centralizada contando con la obediencia y verticalidad que orientaba a las Fuerzas Armadas de Chile.

La recesión mundial de los primeros años de la década de los ochenta y la disminución de la actividad económica afectó directamente a Chile, cuya economía dependía del sector minero del cobre y del mercado externo, generando consecuencias inesperadas para las proyecciones del régimen militar. La crisis económica aumentó el coste de vida, el desempleo y la falta de oportunidades, ingredientes que fueron diseminando un malestar creciente en diversos sectores de la sociedad que comenzaron a organizar las primeras protestas en diversas ciudades del país, transformando la calle en trinchera privilegiada de la lucha democrática a través de la cual se desafiaba la máquina represiva y se rompía con una década de miedo y terror.

Las masivas manifestaciones provocaron una onda de violencia y represión con un saldo numeroso de detenidos, heridos y muertos, una contingencia que llevó al gobierno militar a aceptar la correlación de fuerzas de la oposición y a contemplar la vía de negociación para una calculada apertura, proceso que preveía un plebiscito para octubre de 1988, pero con la garantía de los ritos democráticos y sin la censura y manipulación de 1980. La oposición demandaba canales de diálogo que permitieran establecer reglas mínimas para el plebiscito de 1988 donde se sometería a voto popular la continuidad del régimen y de Pinochet, un retorno gradual a la

Saavedra, M.

democracia a través de una mesa de diálogo y negociación transversal con nuevos actores y desafíos para el país.

El 5 de octubre de 1988 los chilenos fueron convocados para el plebiscito donde la opción del “sí” - le daba la continuidad a Pinochet - y el “no”, conllevaba fijar un calendario de transición del poder a los civiles. El 54,7 %, votó por la opción “no”, resultado que le permitía a la oposición actuar dentro de una libertad consentida por el régimen para el periodo de campaña electoral, como el acceso a los medios de comunicación y espacio de televisión, además de las concentraciones públicas que colmaron las calles de forma expresiva.

El triunfo del 5 de octubre representó una válvula de escape, una descompresión que se tradujo en fiesta y gritos de alegría por un nuevo tiempo, sin embargo, los militares no estaban dispuestos a retirarse del poder sin garantizar que su gesta dictatorial fuese desmantelada y relegada al olvido, era necesario crear obstáculos legales para que el modelo autoritario se extendiera más allá de la política, de la economía y de la transición democrática. El plebiscito de 1988 dio paso a un proceso de negociación tensa, complicada e impositiva destinado al cambio de régimen presagiando cambios trascendentes para la realidad chilena, primero por las 54 modificaciones a la Constitución de 1980 y, segundo, que las mismas tuvieron la aprobación del 85,7 %, en un nuevo plebiscito realizado en Julio de 1989.

A pesar de la euforia democrática del pueblo chileno, Pinochet y su círculo más estrecho preservaron puntos vertebrales del ordenamiento jurídico de la dictadura condicionando el futuro de la democracia chilena: el primero de ellos fue el que instituía nueve senadores designados, un grupo formado por militares en retiro que tendrían un peso apreciable en el delicado equilibrio de fuerzas parlamentario; el otro, sería el sistema electoral binominal (Huneeus, 2006). Con estos artificios, el régimen entregaba el poder a los civiles el cual tendría que acotarse a la institucionalidad de 1980 diseñada para esa transición, lo que implicaba que, ni el régimen militar garantizaba su perpetuación del poder ni el nuevo gobierno civil se libraría de la sombra de los cuarteles.

Con esos artificios, Pinochet controlaría el ejecutivo, el legislativo y garantizaría el blindaje de las instituciones militares frente a futuros procesos por violación a los derechos humanos, obstáculos infranqueables para la futura agenda democrática a la que le restaba un estrecho margen de maniobra política. A largo plazo, el régimen impuso dos instrumentos contemplados en la Constitución de 1980 (Fuentes, 2013), el modelo económico neoliberal y, una serie de normas contramayoritarias destinadas a impedir cualquier tentativa de reforma constitucional y la recuperación del orden institucional en clave democrática.

De esa forma, la transición política era una manifiesta discrepancia entre los actores civiles y militares de la contienda, considerando que el tutelaje impuesto a la naciente democracia contaba con una ley electoral que proscibía agrupaciones político partidarias de izquierda, principalmente aquellas que reivindicasen la lucha de clases, marginando explícitamente al Partido Comunista de Chile. De este modo, el nuevo gobierno civil tenía por delante el ingente desafío de intentar remover los denominados “enclaves autoritarios” (Garretón, 1989), verdaderos frenos destinados a inviabilizar la transición, los cuales, de acuerdo con Garretón:

[...] pueden ser institucionales (Constitución, leyes, etc.), “actorales” (Fuerzas Armadas con poder de veto, derecha no democrática, etc.), socioculturales (valores autoritarios, conformismo, etc.) o ético-simbólicos (problemas de derechos humanos no resueltos), y las estrategias frente a ellos pueden ser de diversos tipos (legales, presión, etcétera) (Garretón, 1991, p. 104).

En el itinerario de cambio de régimen contemplaba acuerdos complejos y difíciles como la incómoda permanencia del dictador como comandante en jefe del Ejército y su ultrajante presencia en el legislativo como senador vitalicio. Ese periodo transitorio, para las primeras elecciones libres y democráticas después del golpe de Estado, se insertaba en una agenda definida por los militares y aceptada por la oposición al régimen constituida como Concertación de Partidos por la Democracia (Boeninger, 1997), sin potestad decisoria y dentro de una trinchera autoritaria y antidemocrática.

Entre el 5 de octubre de 1988 y el 11 de marzo de 1990, fecha indicada para la transferencia del mando, el régimen militar promulgó 226 leyes para asegurar el proyecto político autoritario de las Fuerzas Armadas y sus aliados civiles (Huneus, 1997). El siguiente paso fue convocar a los chilenos para elegir, el 14 de diciembre de 1989, al primer gobernante después de diecisiete años de dictadura de forma libre y democráticamente, lo que configuraba una virada política en perspectiva temporal considerando que, en la década de los años sesenta, parte de la sociedad demandaba cambios revolucionarios y, en la década de los años ochenta, la demanda era por democracia (Lechner, 1998).

En las elecciones de 1989, el candidato Patricio Aylwin, de la Concertación de Partidos por la Democracia, obtuvo la victoria con un 55,2% de los votos, su triunfo fue proclamado tanto por la derecha chilena como por la izquierda, agrupada en la Concertación, incluyendo a ex allendistas que reconocían a Aylwin como un político que había contribuido para socavar la democracia chilena “después de que este hubiese alentado el golpe y defendido la legitimidad del proceder de Augusto Pinochet” (Cárdenas, 2009, p. 28). Aylwin gobernó de 1990 a 1994 con el riesgo adicional e imprevisible que representaba la sombra del general Pinochet como Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas durante un periodo de ocho años, de 1990 hasta 1998, además, tuvo que administrar el modelo económico neoliberal heredado del periodo autoritario y ser el artífice de la dura tarea de concluir la transición que contó, en 1998, con la denominación de Pinochet como senador vitalicio.

La presencia de Pinochet opacaba el proceso de interlocución entre civiles y militares, considerando que el nuevo gobierno tuvo que deliberar sobre temas controvertidos como las violaciones a los derechos humanos y el fantasma de la impunidad que contaminaba la incipiente democracia como condición sine qua non para la estabilidad económica y política del país (Nash, 2016). También durante el gobierno de Aylwin se hizo público el informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación Nacional (1990), que catalogó más de 3.000 casos de muertes, desapariciones, incluyendo torturas, ejecuciones extra-judiciales o desapariciones forzadas, una maquinaria deshumana y sombría que evidenciaba el verdadero carácter de las instituciones de defensa nacional.

La sociedad exigía respuestas del Estado para esos temas tan sensibles, sin embargo, la negligencia de la justicia, la omisión oficial y la complicidad de los mandos militares que se esforzaron en soterrar las informaciones, resultaba en un “enclave” no declarado y amparado por la ley del silencio (Fernández, 2010). Pinochet, previendo las consecuencias que implicarían las investigaciones por violaciones a los derechos humanos decidió, en febrero de 1990, disolver la Central Nacional de Informaciones (CNI), sucesora de la Dirección Nacional de Informaciones (DINA), órgano represivo y evidencia material de los años de terror institucional.

La transición sedimentó una atmosfera nacional favorable, entretanto, ese ambiente se fue diluyendo en un mar de dudas, celos y desconfianzas (Boeninger, 1997, p. 369), ya que dicho proceso preservó la columna vertebral del régimen anterior y sus salvaguardas, circunstancias que evidenciaban lo contradictorio de ese

Saavedra, M.

momento histórico que se tradujo en un calculado “transformismo” (Moulian, 1997). Un “transformismo” que promovió una serie de cambios que resultaron en la continuidad de cánones destinados a cohibir la iniciativa del ejecutivo y generar óbices para la dinámica parlamentaria y la formulación de leyes para la reconstrucción democrática.

Al mismo tiempo, la burguesía chilena, activa interlocutora política y económica durante los años del régimen militar, supo adaptarse frente al impacto de la crisis de 1980 y a las protestas organizadas por la oposición contra el régimen. Atenta a la apertura calculada promovida por los militares, la derecha chilena se reorganizó en dos núcleos partidarios: la Unión Democrática Independiente (UDI) y la Renovación Nacional (RN) (Moulian & Torres, 1988).

Desde la trinchera legislativa, estos grupos se encargaron de limitar la acción del Estado como regulador, lo que resultaba limitar al ejecutivo y ampliar el rol del legislativo en las decisiones más relevantes del quehacer ciudadano. Concomitantemente, dichas acciones objetivaban la diseminación de su ideario político centrado en la libertad económica y la propiedad privada, acciones que antes, durante y después del golpe de Estado, se destinaron a la destrucción de la democracia sin titubear en sacrificar las libertades políticas y ofrecerlas al “altar de Milton Friedman”.

Así, el neoliberalismo que los “Chicago Boys” implantaron en Chile se caracterizó, por un lado, por un cierto desprecio a todo lo público y, por otro, por una marcada ambigüedad en torno a la democracia como forma política de gobierno (Walker, 2006, p. 7). Fue esa ambigüedad que caracterizó al gobierno de Patricio Aylwin que tuvo que transitar por un campo minado de “enclaves”, donde lo más importante no dependía de quien gobernaba el país, “sino más bien en cuánto poder tenga el que acceda a la conducción del Estado” (Guzmán, 1979, p. 18). Esa profecía, verbalizada por Jaime Guzmán, uno de los ideólogos del proyecto constitucional de 1980, dimensionaba el alcance de la Constitución autoritaria y el rol que esta tendría al transferir el poder a los civiles, afirmando que:

[...] si llegan a gobernar los adversarios, se vean constreñidos a seguir una acción no tan distinta a la que uno mismo anhelaría, porque – valga la metáfora – el margen de alternativas que la cancha imponga de hecho a quienes juegan en ella sea lo suficiente-mente reducido para ser extremadamente difícil lo contrario (Guzmán, 1979, p. 19).

Así, el estrecho margen de la matemática parlamentaria que le restó a los civiles se encuadró dentro del tutelaje que el texto legal de 1980 les imponía a los futuros gobiernos civiles destinado a atrofiar al ejecutivo y al legislativo. El proceso de redemocratización chileno dejaba un sabor agrídulce en el aire al pronunciar palabras como democracia, libertad, derechos y justicia, así como la demanda para condenar a los torturadores y una lucha sin cuartel contra la amnesia y las políticas de desmemoria (Richard, 2000).

La transición democrática: Un divorcio entre la política y la sociedad

Los gobiernos posteriores a Patricio Aylwin, Eduardo Frei Ruiz-Tagle (1994-2000); Ricardo Lagos (2000 - 2006); Michelle Bachelet (2006-2010); Sebastián Piñera (2010-2014); Michelle Bachelet (2014-2018); y Sebastián Piñera (2018-2022); continuaron conviviendo con el espectro del pasado dictatorial y moviéndose dentro del tablero de ajedrez político de la transición. Sin embargo, el año 2005, el presidente Ricardo Lagos realizó una reforma a la constitución (Ley de Reforma Constitucional N° 20.050), la cual eliminó a los Senadores vitalicios y la inmovilidad de los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas, además de transformar el

Consejo de Seguridad Nacional en un órgano consultivo.

A pesar de esa reforma, se mantuvo inalterable el modelo económico neoliberal y, con él, la precariedad de los servicios de salud, educación y, principalmente, la informalidad laboral, circunstancia que transformó al Estado no en contraparte de la iniciativa privada, sino más bien en un activo promotor empresarial. Una realidad que explicitaba el divorcio entre el Estado y la sociedad, entre la clase política y sus representados, una clase que públicamente se mostraba indiferente a las demandas ciudadanas sin ofrecer opciones para superar el cerco neoliberal, pero, en privado, se beneficiaba tanto con las alianzas público-privadas como con la transferencia de recursos estatales para los grupos económicos que operaban el engranaje económico del país.

El código neoliberal impuesto en la sociedad chilena consagró la solvencia económica como código de sociabilidad, la cual fue creciendo proporcionalmente a la insolvencia política y a la erosión de la ciudadanía imponiendo lo individual a lo social, lo personal a lo colectivo, lo privado a lo público irguiendo, así, los pilares del edificio de la “privatopía” (Atria, 2013). El acto de adquirir bienes de consumo se transformó en el nuevo estatuto de reconocimiento social, desempeñando un eficiente dispositivo de “despolitización de la ciudadanía, (...) que ya no se concibe a la política como la posibilidad de la deliberación, (...) de la interrogación crítica. (...) La ciudadanía crediticia asume que el poder al que debe aspirar es sólo el ejercicio de los derechos del consumidor” (Moulian, 1997, p. 104).

En el lugar de la política y la crítica, la seducción de las vitrinas y el hechizo de poder comprar y poseer, dando forma a una “sociedad de mercados desregulados, de indiferencia política, de individuos competitivos realizados o bien compensados a través del placer de consumir” (Moulian, 1997, p. 18). Simultáneamente, la matriz económica centrada en la industria minera se fue transfigurando y dando espacio a una dinámica exportadora donde prevalecían los productos agrícolas y marítimos como frutas, miel, salmón, entre otros (Politzer, 2006).

El espacio rural no quedará inmune a estos cambios, el sistema de cultivos tradicionales irá incorporando técnicas y métodos de producción con patrón internacional para exportación, lo que obligó a los campesinos a dejar sus caballos y hábitos ancestrales para incorporar complejos programas de gestión y administración para maximizar los beneficios productivos, transformando “por completo las condiciones de competencia y productividad de los chilenos” (Fontaine, 1988, p. 145). En contraste con el campo, las áreas urbanas se verán alteradas por los “templos del consumo”, espacios gregarios donde familias e individuos disfrutaban de la versión moderna de la antigua plaza, transformándose en:

[...] el paseo favorito de ricos y pobres. Sin importar donde estén ubicados, todos tienen la misma arquitectura, iluminación y climatización, las mismas grandes tiendas y las pequeñas boutiques para cada necesidad. Reemplazaron la plaza pública de antaño y basta entrar a uno de ellos (...) para soñar que en Chile somos todos iguales (Politzer, 2006, p.209-210).

Esa realidad de ausencia de interlocución con las instancias representativas fue potenciando reclamos sociales que, a diferencias de la década de 1980, eran demandas con nuevas pautas generacionales que incluían la educación, la previdencia social y la dignidad humana, las tensiones demográficas, la globalización, el cambio climático, la migración y otras propias del siglo XXI. Esos reclamos se fueron transformando en una presión social incontrolable y, en 2019, el “estallido social” hizo pedazos la “vitrina chilena del neoliberalismo” con un movimiento que emergió al margen de los partidos políticos, de las organizaciones sociales o de un

Saavedra, M.

liderazgo personal, con múltiples reivindicaciones y cuyo precedente se reportaba a los años, 2006, 2011, un “estallido” que hizo saltar en pedazos la tranquilidad de la transición y de los acuerdos al margen de la sociedad, expresando un malestar acumulado y la fractura evidente del modelo económico vigente (Mayol, 2019; Ruiz Encina, 2020; Garretón, 2021).

Las movilizaciones objetaban el carácter mercantil de los servicios públicos, la erosión de derechos, el monopolio de grupos privados sobre la extracción mineral, la producción marítima y la agricultura. Sin embargo, la demanda más imperiosa se relacionaba con las Administradores de Fondo de Pensiones (AFPs), un modelo de capitalización individual obligatorio donde los trabajadores depositaban parte de su sueldo para financiar su jubilación o a modo de beneficio frente a un fallecimiento. Ese modelo heredado de la dictadura afectaba a la mayoría de la sociedad chilena por su carácter asimétrico e incompatible con la sobrevivencia personal y familiar, transformándose en un verdadero “pasaporte a la pobreza” (Cortés, 2022), pero el mismo no contemplaba a los militares que mantuvieron el antiguo sistema de previdencia vigente hasta 1973.

Por lo tanto, ese modelo:

[...] impuesto por la dictadura de Pinochet permite que entidades privadas puedan invertir estos dineros en el exterior, sin que los trabajadores puedan acceder a las ganancias de estas inversiones, pero si asumiendo las pérdidas. Los únicos que mantuvieron el antiguo sistema de pensiones chileno fueron las Fuerzas Armadas y de Orden (Ramírez, 2022).

El “Estallido” demandaba una nueva Carta Magna escrita por y para los chilenos en democracia, impase que llevo al gobierno e interesados a buscar una solución para la crisis celebrando, el Acuerdo por la Paz Social y la nueva Constitución el 15 de noviembre de 2019. Ese acuerdo establecía la realización de un plebiscito en octubre de 2020 y, por mayoría, se decidió por la elaboración de una nueva Constitución a través de una Convención, postergada dos veces por la pandemia del Covid-19 que, finalmente, se celebró en mayo de 2021 para iniciarse en julio de ese mismo año.

Será en este contexto donde emerge la figura de Gabriel Boric, un líder estudiantil y parlamentario que intermedió un acuerdo entre el gobierno, la clase política dirigente y la rebeldía de la calle, contexto que coincidió con las elecciones presidenciales programadas para noviembre de 2021, oportunidad donde los protagonistas del “estallido” buscaron encauzar el grito de la calle en clave electoral. El joven Gabriel Boric se presentó como un candidato distante de los radicalismos y un hábil negociador con el establishment político a la hora de encontrar una salida sin traumas para la crisis institucional chilena.

Las elecciones se realizaron en dos vueltas, en la primera se presentaron siete candidatos de los cuales:

[...] seis optaban por preservar el “modelo neoliberal” (las muy leves diferencias giran en torno a las aspirinas que se recomiendan para el dolor), ninguno propone un capitalismo de tipo diferente [...] y solo uno de los siete, Eduardo Artés, con no poca vaguedad, apuntaba a una ruta más o menos anti-capitalista. Aunque su campaña fue casi anónima y quedó por debajo del 2% de los votos totales (Feijóo, 2021, p. 6).

De esos siete candidatos, José Antonio Kast, de la coalición frente Social Cristiano y, Gabriel Boric, de la coalición Apruebo Dignidad, decidieron la elección en una segunda vuelta resultando ganador Gabriel Boric con el 55,87 % (4.620.890 votos). Con ese resultado, la revuelta de la calle llegaba a los comicios para, posteriormente, transmutarse en negociaciones palaciana e institucionales.

Boric, el Presidente más joven de la historia chilena con solo 36 años de edad proponía cambios sustanciales en el modelo vigente, como poner fin al deshumano sistema de pensiones, así como financiar el gasto social, entre otros. Sin embargo, esos cambios tenían que negociarse con un parlamento donde el gobierno era minoría, moderando los impulsos iniciales del joven administrador del país, además de enfrentar las presiones de la oposición que boicoteaba las iniciativas del ejecutivo y sofocaba los gritos del “estallido”.

“El Estallido” social chileno y la llegada de Boric al gobierno colocaban a Chile en el centro del escenario del siglo XXI donde:

[...] los jóvenes de todo el mundo han estado luchando cada vez más: la equidad de género, el empoderamiento de las mujeres y de los pueblos indígenas, el fin de la brutalidad policial y de las políticas económicas neoliberales, la profundización de la democracia y de los derechos civiles y, sobre todo, la acción urgente contra el cambio climático. (Dorfman, 2021)

Entre los desafíos más impostergables estaba el sistema de protección y bienestar social que desapareció junto con el golpe de Estado de 1973, además, se pretendía ampliar la enseñanza gratuita en las universidades y romper con el endeudamiento de muchas familias obligadas a “comprar” el derecho a estudiar. En el ámbito de la salud, se propuso crear un Fondo Universal de Salud, administrando los aportes de los trabajadores complementariamente con los recursos del Estado, propuestas que serían posibles con un impuesto a las grandes fortunas y una carga impositiva sobre las empresas del sector mineral.

Todo eso sin dejar de lado:

[...] la eliminación del sistema privado de pensiones. Boric promete reemplazarlo por un sistema solidario estatal, en el que un ente público autónomo administre las aportaciones de los trabajadores. Su plan considera una pensión básica universal para los mayores de 65 años, que tendría montos diferenciados por quintil de ingreso, anticipando su costo fiscal (Bustos, 2021).

Concomitantemente, se contemplaba el conflicto Mapuche en la región de la Araucanía, que pretendía desapropiar a las comunidades ancestrales para la explotación económica de la región, conflicto que desató la militarización de la región decretada por su antecesor Sebastián Piñera. Junto a este, se sumaba la cuestión fronteriza con Perú y Bolivia y los emigrantes, un problema que también incluía a otras nacionalidades como venezolanos, colombianos y haitianos que en las últimas décadas crecieron exponencialmente despertando la xenofobia, sentimiento diseminado por la derecha chilena y bastante familiar en otras latitudes como Estados Unidos y Europa.

Las protestas que comenzaron en 2019 exigían una nueva Carta Magna para el país, la cual se llevó a escrutinio a través de un proceso constituyente donde fue rechazada en dos ocasiones. La primera, en septiembre de 2022, compuesta por una Convención de mayoría de izquierda y rechazada por el 62% de la población y, la segunda, en diciembre de 2023, compuesta por una mayoría de consejeros de derecha y de ultraderecha, siendo rechazada por el 56% de los electores.

Una derrota para una de las principales banderas del gobierno Boric, una frustración que afectaba no solo a su administración como a parte de la sociedad. Chile seguiría regido por la Constitución de 1980, la misma que consagró un sistema que codificó a los individuos en cifras, en estadísticas, en porcentajes, consolidando el objetivo final del modelo neoliberal que es, esencialmente, el “desprecio por lo público y su exaltación de lo

Saavedra, M.

privado” (Atria et al, 2013, p. 12).

Durante los cuatro años de gobierno de Gabriel Boric, las demandas progresistas dieron espacios a los problemas de inseguridad, migración y seguridad pública, imponiendo una reorganización de sus prioridades. El Presidente tuvo que gestionar esos imperativos a medida que en la población crecía el sentimiento de vulnerabilidad que era atribuida al gobierno exigiendo un cambio de rumbo.

En ese contexto, las elecciones de 2025 trajeron a la arena electoral a José Antonio Kast, del Partido Republicano, y su contrincante Jeannette Jara, del Partido Comunista de Chile. Kast se impuso con un 58,16% de los votos sobre su contrincante, la candidata de la izquierda chilena que obtuvo el 41,84% de los votos, proponiendo en su campaña un “gobierno de emergencia”, con “mano dura” para enfrentar cuestiones prioritarias para la sociedad como la delincuencia y el crimen organizado atribuidos a la migración irregular y a la falta de una acción gubernamental más diligente.

Con relación a su programa de gobierno, Antonio Kast;

[...] articula un proyecto de derecha radical que combina ultraliberalismo económico, conservadurismo moral, nacionalismo excluyente y autoritarismo político. En el plano discursivo, desplaza el clásico clivaje pueblo/élite por uno securitario de orden/desorden, que logra condensar ansiedades sociales bajo la promesa de seguridad y restauración (ICAL, 2025).

En esta línea, el nuevo presidente chileno se alinea con otros fenómenos políticos del siglo XXI, tales como el trumpismo, en Estados Unidos, Vox, en España o el bolsonarismo, del ex presidente brasileño Jair Bolsonaro, actualmente en prisión. Otros factores contribuyeron para dichos resultados, la primera fue la ampliación del padrón electoral y la obligatoriedad del voto para esta primera elección presidencial y, la segunda, los rechazos de la constituyente durante el gobierno de Boric favorecieron una rearticulación del espectro político de la derecha.

Con la victoria de Kast, se interrumpe un ciclo de gobiernos de centro izquierda que gobernaron el país desde la redemocratización en 1990. A pesar de no contar con mayoría en el Congreso, el nuevo gobernante tendrá la Carta Magna de 1980 como su principal aliada para enfrentar el desafío de no perpetuar las frustraciones de la sociedad chilena.

Conclusión

El país, desde su proceso de redemocratización y después de ocho gobiernos electos en democracia, continúa ceñido a las normas que los militares idealizaron para la nación, una democracia tutelada e incompleta, tergiversada por los acuerdos y pactos de 1990 objetivando la erosión del quehacer público y del ejercicio pleno de derechos. La democracia plena, tan esperada después de 16 años de dictadura y de un proceso de redemocratización, se transformó en un espejismo, una quimera ofrecida en un embalaje de pluralismo y libertades, pero con un subrepticio autoritario.

La ruptura institucional chilena, en 1973, impuso un modelo económico neoliberal, una ingeniería represiva y un texto constitucional que condiciona el presente democrático, cuya transición política acordada entre civiles y militares resultó en los denominados “enclaves” para el horizonte democrático. Después de ocho gobiernos democráticos electos (incluyendo el actual gobierno de Antonio Kast), la Constitución autoritaria y el modelo económico continúan gravitando sobre la ciudadanía chilena y mercantilizando el cotidiano, resultando

en apatía y un conformismo individualizado.

El “estallido social” y la llegada del gobierno Boric, delegaron el conflicto popular a la clase política para preparar una nueva Constitución a través de una Convención Constituyente. Las dos tentativas fracasadas evidenciaron la profunda división presente en la sociedad chilena y la incapacidad de la clase dirigente de responder a los apelos de una democracia real, así como esconder las contradicciones, injusticias y desigualdades que Chile enmascara detrás del optimismo del mercado.

La refundación del Estado chileno en clave militar, impuso el mercado un alto costo social, con el divorcio entre la sociedad y la clase política, donde concesiones ajenas a los intereses colectivos fueron imponiendo una gramática política que evidencia la continua erosión de derechos vigentes en la actualidad. La construcción de un país más ecuánime conlleva en enfrentar la alta concentración de la riqueza y el poder económico que se benefició de las leyes y los acuerdos consagrados en el pasado y, en ese tablero político económico y social, continúan los gritos postergados del “estallido social”, los gritos de una calle impregnada de luchas del presente, del pasado y de una memoria histórica que permanece latente.

Referencias

- ALMEYDA, C. (1967) La OLAS y la crisis política en América Latina. *Estudios Internacionales*, 1(3-4), p. 427– 442. Disponible en: <https://revistaei.uchile.cl> (consulta: 13 de marzo de 2026)
- ALTAMIRANO, Carlos. (1979) *Dialéctica de una derrota: Chile 1970/1973*. São Paulo: Brasiliense.
- ATRIA, Fernando et al. (2013) *El otro modelo del orden neoliberal al régimen de lo público*. Santiago de Chile: Debate.
- BANDEIRA, L. A. M. (2008) *Fórmula para o caos: Ascensão e queda de Salvador Allende (1970-1973)*. Civilização Brasileira.
- BARROS, R. (2005) *La junta militar: Pinochet y la constitución de 1980*. Sudamericana.
- BITAR, Sergio. (1980) Libertad económica y dictadura política, Chile 1973-1979. En Bitar, Sergio (compilador). *CHILE: liberalismo económico y dictadura política*. Lima: IEP, Instituto de Estudios Peruanos, pp. 17-68.
- BOENINGER, E. (1979) *Democracia en Chile. Lecciones para la gobernabilidad*. Santiago: Andrés Bello.
- BUSTOS, R. E. (2021) *Boric: una nueva generación de izquierda en el poder chileno*. Disponible en: <http://centroilbertobosques.senado.gob.mx/>. Consulta en: 16 de oct de 2025.
- CÁRDENAS, J. P. (2009) *Un Peligro para la Sociedad*. Debate.
- COMBLIM, J. (1978) *A ideologia da Segurança Nacional: O poder militar na América Latina*. Civilização Brasileira.
- CORTÉS, Alexis. (2022) O novo governo de Boric no Chile: um laboratório para a mudança social”, Brasil. Disponible en: <https://diplomatique.org.br/o-governo-boric-do-movimento-estudantil-a-la-moneda/>. Consulta en: 03 de dic. de 2025.
- DORFMAN, Ariel. (2021) *O desafio do Chile: por que estou otimista*. Disponible en: <https://www.opendemocracy.net/es/desafio-chile-soy-optimista/> Consulta en: 08 de abr.de 2025.
- FEIJÓO, José. (2021) CHILE: de rebeliones a elecciones. enseñanzas y perspectivas. Presentación del libro *CHILE: sueños, derrotas, esperanzas*; Ediciones INEDH, Concepción, Chile.
- FERNÁNDEZ, K. (2010) *La prescripción gradual, aplicada a los delitos de lesa humanidad*. Tesis (Maestría en Derecho) - Universidad de Chile. Disponible en: Repositorio Académico de la Universidad de Chile.

Saavedra, M.

- <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/106747> . Consulta 22 de ago. de 2025.
- FONTAINE, A. A. (1988) *Los economistas y el presidente Pinochet*. Santiago: Empresa editora Zigzag.
- FUENTES, C. (2013) *El Fraude: el plebiscito de la Constitución de 1980*, Santiago: Huerdes.
- GARRETÓN, M. A. (1989) *La Posibilidad Democrática en Chile*. FLACSO.
- GARRETÓN, M. A. (1991) *La redemocratización política en Chile: Transición, inauguración y evolución*. Estudios Públicos, (42), 102–133.
- GARRETÓN, M.A. (coord.) (2021) *Política y movimientos sociales en Chile: antecedentes y proyecciones del estallido social de octubre 2019*, Santiago: LOM Ediciones/Fundación Friedrich Ebert Chile.
- GARRETÓN, M. A. (2021) Del ‘estallido’ al proceso refundacional. El nuevo escenario de la sociedad chilena. *Asian Journal of Latin American Studies* v. 34 n. 2: 39-62,. Disponible en: <https://doi.org/10.22945/ajlas.2021.34.2.39>. Consulta en: 25 de may.de 2025.
- GONZÁLEZ, M. (2012) *La Conjura: Los mil y un días del golpe*. Catalonia.
- GUZMÁN, P. (1979) El camino político. *Revista Realidad*, 1(7), 13–23.
- HUNEEUS, C. (1997) La autodisolución de la ‘democracia protegida’ en Chile. *Revista Ciencia Política*, (19), 61–86.
- HUNEEUS, C. (2006) *La reforma al sistema binominal en Chile: Propuestas para el debate*. Fundación Konrad Adenauer.
- ICAL. (2025) Análisis de Programa de Gobierno Presidencial 2025: José Antonio Kast. 20 de noviembre de 2025. Disponible en: <https://ical.cl/> (Consulta: 02 de feb. 2026)
- KORNBLUH, P. (2003) *Los EEUU y el derrocamiento de Allende: Una historia desclasificada*. Ediciones B.
- KRIES, Rafael. (2013) *Los viejos del Cordón Industrial. Reflexiones sobre el poder popular y movimientos de base en Chile (1972-1973)*. Caracas: Celarg.
- LECHNER, N. (1988) *Los patios interiores de la democracia*. Fondo de Cultura Económica.
- MAYOL, M.A. (2019) *Big bang. Estallido social 2019. Modelo derrumbado – Sociedad rota – Política inútil*: Santiago: Catalonia, 244 páginas.
- MERINO, José. (1998) *Bitácora de un Almirante. Memorias*. Santiago: Andrés Bello. 537p.
- MÖNCKEBERG, M. O. (2001) *El saqueo de los grupos económicos al Estado chileno*. Ediciones B.
- MOULIAN, T. & TORRES, I. (1988) *La reorganización de los partidos de la derecha entre 1983 y 1988*. FLACSO.
- MOULIAN, T. (1997) *Chile actual: Anatomía de un mito*. LOM-Arcis.
- NASH, C. (2016) La transición chilena y justicia transicional: Análisis crítico. *Revista Derecho & Sociedad*, (47), 129–144.
- PADRÓS. E. & SIMÕES. S. (2013) A ditadura brasileira e o golpe de estado chileno. *Outros Tempos*, (10)16, 229-255.
- POLITZER, Patricia. (2006) *Chile: ¿de qué estamos hablando?* Santiago: Editorial Sudamericana.
- RAMIRÉZ, J. C. (2022) *Chile: Los desafíos que enfrenta Boric en medio del fuego de la derecha*. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/415798-chile-los-desafios-que-enfrenta-boric-en-medio-del-fuego-de-> . Consulta en: 11 de jun. De 2025.
- RAMOS, R. F. (2020) Sobre transiciones pasadas: La experiencia chilena hacia la democracia (1983-1990). In: J. Olivar & M. Martínez Meucci (eds.), *Transiciones políticas en América Latina: Desafíos y experiencias* (pp. 158–177). Universidad Metropolitana.
- RICHARD, N. (ed.). (2000) *Políticas y estéticas de la memoria*. Cuarto Propio.
- RUIZ, E. Carlos. (2020) *Octubre chileno. La irrupción de un nuevo pueblo*. Santiago: Taurus.

- SOTO, Álvaro. (2013) El triunfo de la democracia. Las transiciones: un camino hacia la democracia. In: Antonio Rovira (coord.), *Gobernanza democrática*, Madrid, Marcial Pons, pp. 203-209.
- WALKER, I. (2006) Democracia en América Latina. *Cadal Documentos*, (54), 2-10.
- YOFRE, J. B. (2000) *Misión Argentina en Chile (1970-1973): Los registros secretos de una difícil gestión diplomática*. Sudamericana.

ⁱ La UP estaba formada por el Partido Socialista (PS), el Partido Comunista (PC), el Movimiento de Acción Popular Unificado (MAPU), la Acción Popular Independiente (API), el Partido Radical (PR) y el Partido Socialdemócrata (PSD).

ⁱⁱ La Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) fue creada en 1974, actuó como el principal órgano de represión política contra disidentes de izquierda, responsable por detenciones, torturas y ejecuciones sumarias. Fue disuelta en 1977, a causa del asesinato en Estados Unidos del canciller chileno Orlando Letelier el año de 1976. Fue sustituida por la Central Nacional de Informaciones (CNI) que, a su vez, fue disuelta en 1990.

ⁱⁱⁱ A Patricio Aylwin (1990-1994) lo sucedieron Eduardo Frei Ruiz-Tagle (1994-2000); Ricardo Lagos (2000-2006); Michelle Bachelet (2006-2010); Sebastián Piñera (2010-2014); Michelle Bachelet (2014-2018); Sebastián Piñera (2018-2022)

^{iv} Sobre el tema, consultar: <https://www.senado.cl/logran-historico-acuerdo-para-nueva-constitucion-participacion/senado/2019-11-14/134609.html>.

^v Sobre la Teología de la Liberación consultar: GUTIERREZ Gustavo. Teología de la liberación. Lima: Perspectivas/Centro de Estudios y Publicaciones, 1971; ELLACURÍA Ignacio, Jon Sobrino. *Mysterium Liberationis. Conceptos fundamentales de la Teología de la Liberación* (ii vols.), Trotta, Valladolid, 1990, entre otras.

^{vi} Roberto Kelly gozaba de una estrecha relación con altos mandos de las instituciones militares, favoreciendo el enlace entre civiles y militares y, posteriormente, entre Pinochet y Toribio Merino. Después del Golpe, Kelly se desempeñó como ministro de planificación.

^{vii} “El ladrillo” fue el nombre dado al programa económico de emergencia que los militares encargaron a los “Chicago Boys”, un año antes del golpe, en agosto de 1972 y, por su grueso volumen fue adjetivado de “El ladrillo”. Sus páginas sintetizaban la receta de los economistas de Chicago para la economía chilena en descomposición y los fundamentos para la arquitectura económica neoliberal.

^{viii} Curiosamente la empresa nacional del cobre no se privatizó transformándose en la Corporación Nacional del cobre (CODELCO). Consultar: Ffrench-Davis, Ricardo 2003, “Entre el neoliberalismo y el crecimiento con equidad: Tres décadas de políticas económicas en Chile”. En: Saez, JC (editor). Santiago.

^{ix} Durante el proceso de transición, el PC chileno no consiguió un protagonismo relevante como fuerza política. Uno de los motivos fueron sus disputas internas y la crisis del socialismo real, en 1989. Además, su disposición a no pactar con el régimen de Pinochet, contribuyó para aislarlo del Acuerdo por el NO y de la Concertación, restándole como opción participar en la alianza del Partido Amplio de Izquierda Socialista (PAIS), con escasos resultados electorales. Además, el artículo 8° la ley electoral de 1980, prohibía a los partidos que “*atenten contra la familia, propugnen la violencia o una concepción de la sociedad, del Estado o del orden jurídico, da carácter totalitario o fundada en la lucha de clases*” (Constitución política de la República de Chile).

^x El informe puede consultarse en: <http://www.gob.cl/informe-rettig/>

La «Revolución pingüina», de 2006, llevó a los estudiantes chilenos a protestar contra las políticas educacionales del Gobierno de la presidenta Michelle Bachelet, siendo el primer movimiento masivo de estudiantes secundarios a favor del derecho a la educación gratuita y contra la privatización del sistema educativo. Esa movilización se repitió en 2011, durante el gobierno de Sebastián Piñera, para exigir una reforma educativa de fondo.

^{xi} Ver el artículo “o novo governo de Boric no Chile: um laboratório para a mudança social” de Alexis Cortés y publicada originalmente en *Le Monde Diplomatique Brasil*, el 11 de marzo de 2022. Consultar: <https://diplomatie.org.br/o-governo-boric-do-movimento-estudantil-a-la-moneda/>